

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****67****MADRID NÚMERO 43****EDICTO**

Doña Carmen Gragera de Torres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 43.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 912/2019, instados por don Felipe Pacheco Velasco contra don José Manuel González Torres, en los que se ha dictado en fecha 9 de abril de 2021 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

*Fallo*

Que estimo la demanda interpuesta por don Felipe Pacheco Velasco contra don José Manuel González Torres, y condeno al demandado a satisfacer al actor la suma de 907,50 euros, más el interés legal de dicha suma desde la fecha de la interpelación judicial.

Las costas del presente procedimiento se imponen al demandado.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 455.1 de la LEC).

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don José Manuel González Torres, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 9 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/21.527/21)

